



**APRUEBASE, LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N°02 DEL DEPARTAMENTO
MUNICIPAL DE CEMENTERIOS.**

**DECRETO ALCALDICIO N°12.277/2023
ARICA, 11 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, el Acuerdo N°379, de fecha 05 de diciembre del presente, de Sesión Ordinaria N°34, realizada el día martes 05 de diciembre de 2023, del Concejo Municipal a través del cual se aprueba la Modificación Presupuestaria, al Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios, presentada por su Administrador, según Certificado N°02, del 27 de noviembre del presente año, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602.

CONSIDERANDO:

a) La incorporación de la presente Modificación Presupuestaria al Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios; y, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N°02, del Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios, se financiará con Traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Ingresos.

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE INGRESOS.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
06	01		Arriendo de Activos No Financieros		20.000.000
06	03		Intereses		1.468.000
07	02		Venta de Servicios		10.000.000
08	01		Recup.y Reemb.por Licencias Medicas		1.000.000
07	01		Venta de Bienes	32.468.000	
Subtotal \$				32.468.000	32.468.000

El Departamento Municipal de Cementerios, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, tendrán presente este Decreto Alcaldicio, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA**

GER/CHDF/LZF/ANN/ann.